



RUHILTOURS S.A

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2014

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de COMPAÑIA RUHILTOURS S.A. tengo a bien presentar a ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2014, acorde a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.- LA COMPAÑIA RUHILTOURS S.A. Es una empresa dedicada a la Compra y Venta de Pasajes, Aéreo Marítimo y terrestre; Paquetes Turístico a nivel Nacional e Internacional, envió de encomiendas y todas las actividades Turísticas, empresa nueva en marcha; nota aclaratoria en relación a al postulado básico de la NIIF 1 (A-2)

- 1.1. Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía en el aspecto Administrativo como el Aspecto Financiero, se determinó que sus Ejecutivos dan fiel cumplimiento a los dispuesto en los Estatutos Normas y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como de la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación, por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.
- 1.2. La colaboración presentada por la Administración fue oportuna y aceptable. Brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realizará la Compañía normalmente sus actividades.
- 1.3. Con relación a los libros societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y de Accionistas, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- 1.4. La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES así como del diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales a causa de fraudes o errores.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO



RUHILTOURS S.A

Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía RUHILTOURS S.A he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Yaritza Adriana Maldonado Rogel
C.C. 070663335-1
COMISARIO RUHILTOURS S.A

Huaquillas 13 de Marzo 2015